



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 066 - 2021/GRP-DRTPE-DR

Piura, 16 DIC 2021

VISTO :

El Memorando N° 683 -2021/GRP-430030-OTATI, del 15 de diciembre del 2021 de la Oficina Técnica Administrativa, Tecnologías de la Información, remitiendo Proyecto de Resolución de Aprobación del Rol Vacacional del Personal de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, correspondiente al año 2022;

CONSIDERANDO :

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Legislativo N° 276, en su artículo 24°, inciso d), establece como derecho de los servidores públicos el goce anual de treinta días de vacaciones.

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM en su artículo 103° precisa que las entidades públicas aprobarán en el mes de noviembre de cada año el Rol de Vacaciones para el año siguiente.

Que, con Memorando Múltiple N° 002-20210/GRP-430030-OTATI, del 25 de noviembre del 2021 se requirió a los estamentos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, su propuesta de vacaciones en función a doce meses de servicios remunerados, la necesidad del servicio y el criterio del trabajador, por lo que es conveniente expedir Resolución aprobando el Rol de Vacaciones para el año 2022.

Estando a lo informado por la Oficina Técnica Administrativa, Tecnologías de la Información de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura con Memorando del Visto y;

Por estas consideraciones con la visación de Asesoría Legal y la Oficina Técnica Administrativa, Tecnologías de la Información de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y en uso de las facultades conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 01.01.2019;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° APROBAR, el Rol de Vacaciones correspondiente al año 2022, que registrá para el personal nombrado y reincorporado judicial de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura; cuyos anexos 1 y 2 forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.-HAGASE, de conocimiento de la presente Resolución a las diferentes Direcciones, Subdirecciones, y Zonas de Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura para los fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y
PROMOCION DEL EMPLEO
Abog. Ana Fiorela Galván Gutiérrez
DIRECTORA REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 066 - 2021/GRP-DRTPE-DR

Piura, 16 DIC 2021

ANEXO 1

PROGRAMACION DE VACACIONES AÑO 2022

ENERO

- 1.-ROSA LUCILA CHAVEZ PACHERRES.
- 2.-JORGE WIGBERTO MONTERO BERECHÉ
- 3.-MILAGROS DEL CARMEN MASÍAS GARCÍA
- 4.-HAYDEE SOCORRO BENITO MASIAS

FEBRERO

- 5.-LESLYE EDUARDO ZAPATA GALLO
- 6.-JUAN CARLOS LAMA LOPEZ
- 7.-ROCIO DEL PILAR RÍOS RÍOS
- 8.-JUANA MAGALY RUIZ GALLO

MARZO

- 9.-MANUELA CONCEPCION GALLO OTERO
- 10.-MARGARITA CALDERON VILLALTA
- 11.-MANUEL FRANCISCO RIOS ABALO
- 12.-PASTORA ELISA VILLALTA PULACHE

ABRIL

- 13.-CESAR AUGUSTO CRUZ VILCHEZ
- 14.-ALICIA TERESA MORE PEÑARANDA

MAYO

- 15.-ANA GILDA CASTILLO CAMPOS
- 16.-AUGUSTA CASILDA RIVAS MALDONADO
- 17.-MARIELLA IRENE ADRIANZEN NUÑEZ

JUNIO

- 18.-DALINDA CRIOLLO HUACCHILLO
- 19.-JUDITH NOELIA CORDOVA PATIÑO
- 20.-FRANCISCA ETELVINA OJEDA MEZONES

JULIO

- 21.-MIGUEL ANGEL CALLE RUIZ
- 22.-SOCORRO ELIZABETH CASTILLO CAMPOS
- 23.-NORA DINA RIVERA MEZONES
- 24.-LUZ DE LOS MILAGROS PEÑA ARRIETA

AGOSTO

- 25.- ALICIA ZAPATA SANDOVAL

SETIEMBRE

- 26.-NESTOR ROGELIO GUTIERREZ VILLAR





Gobierno Regional Piura
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 066 - 2021/GRP-DRTPE-DR

Piura, 16 DIC 2021

OCTUBRE
27.-ROSA ULIDIA MENDEZ BRICEÑO
28.-ORLANDO CALLE PASAPERA

NOVIEMBRE
--

DICIEMBRE
--





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 066 - 2021/GRP-DRTPE-DR

Piura, 16 DIC 2021

ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
PARA EL AÑO 2022

N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICION LABORAL	MES DE VACACIONES		MES APROBADO
				1° PRIORIDAD	2° PRIORIDAD	
DIRECCION REGIONAL						
01	ALICIA ZAPATA SANDOVAL	TECNICO ADMINIS.	NOMBRADA	AGOSTO	SETIEMBRE	AGOSTO
02	MILAGROS DEL CARMEN MASIAS GARCIA	TECNICO ADMINIS.	NOMBRADA	ENERO	FEBRERO	ENERO
03	LUZ DE LOS MILAGROS PEÑA ARRIETA (1)	TRAMITE DOCUMENT.	REINCORPOR. JUDICIAL	JULIO	NOVIEMBRE	JULIO
DIRECCION DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL						
04	ANA GILDA CASTILLO CAMPOS	DIRECTORA	NOMBRADA	MAYO	SETIEMBRE	MAYO
05	MIGUEL ANGEL CALLE RUIZ	ESPEC.PROMOCION SOCIAL	NOMBRADO	JULIO	OCTUBRE	JULIO
06	ROSA ULIDIA MENDEZ BRICEÑO	SECRETARIA	NOMBRADA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	OCTUBRE
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SOLUCION DE CONFLICTOS						
7	LESLYE EDUARDO ZAPATA GALLO	DIRECTOR (e)	NOMBRADO	FEBRERO	JULIO	FEBRERO
8	SOCORRO ELIZABETH CASTILLO CAMPOS	ESPEC.ADMINIST.	NOMBRADA	JULIO	OCTUBRE	JULIO
9	MANUELA CONCEPCION GALLO OTERO	TECNICO ADMINIS.	NOMBRADA	MARZO	SETIEMBRE	MARZO
OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN						
10	CESAR AUGUSTO CRUZ VILCHEZ	SUBDIRECTOR (e)	NOMBRADO	ABRIL	AGOSTO	ABRIL
11	MARGARITA CALDERON VILLALTA	ESPEC. ADMINIS. II	NOMBRADA	MARZO	AGOSTO	MARZO
12	ROSA LUCILA CHAVEZ PACHERRES	AUXILIAR ADMINIS.	NOMBRADA	ENERO	AGOSTO	ENERO
SUBDIRECCION DE INSPECCIÓN DE TRABAJO						
13	ROCIO DEL PILAR RIOS RIOS	SUBDIRECTORA	NOMBRADA	FEBRERO	JULIO	FEBRERO
14	ALICIA TERESA MORE PEÑARANDA	TECNICO ADMINIST.	NOMBRADA	ABRIL	SETIEMBRE	ABRIL
15	JUDITH NOELIA CORDOVA PATIÑO	TECNICO ADMINIS.	NOMBRADA	JUNIO	OCTUBRE	JUNIO
16	MANUEL FRANCISCO RIOS ABALO	INSPECT.TRABA.II	NOMBRADO	MARZO	NOVIEMBRE	MARZO
17	MARIELLA IRENE ADRIANZEN NUÑEZ (2)	ENCUESTA MENSUAL VARIACIÓN EMPLEO	REINCORPOR. JUDICIAL	MAYO	JUNIO	MAYO
SUBDIRECCION DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS, REGISTROS GENERALES, PERICIAS, DEFENSA LEGAL GRATUITA, ASESORIA AL TRABAJADOR						
18	DALINDA CRIOLLO HUACCHILLO	SUBDIRECTORA (e)	NOMBRADA	JUNIO	DICIEMBRE	JUNIO
19	HAYDEE SOCORRO BENITO MASIAS	TECNICA ADMINIS	NOMBRADA	ENERO	FEBRERO	ENERO
20	NORA DINA RIVERA MEZONES	SECRETARIA III	NOMBRADA	MARZO	JULIO	JULIO
21	JUANA MAGALY RUIZ GALLO (4)	ASESORA LEGAL	REINCORPOR. JUDICIAL	FEBRERO	JUNIO	FEBRERO
22	PASTORA ELISA VILLALTA PULACHE (5)	ASISTENTE LEGAL	REINCORPOR. JUDICIAL	FEBRERO	MARZO	MARZO
ZONA DE TRABAJO Y P.E DE SULLANA						
23	JUAN CARLOS LAMA LOPEZ	JEFE DE ZONA	NOMBRADO	FEBRERO	OCTUBRE	FEBRERO
24	AUGUSTA CASILDA RIVAS MALDONADO (6)	PROGRAMAS EMPLEO	CONTRATADA D.LEG.276	MAYO	JULIO	MAYO
ZONA DE TRABAJO Y P.E DE PAITA						
25	MILAGRO DEL ROSARIO PEÑA CARRASCO	JEFA DE ZONA	NOMBRADA	RESERVA PLAZA POR DESIGNACION		
26	JORGE MONTERO BERECHÉ	JEFE ZONA (e)	NOMBRADO	ENERO	AGOSTO	ENERO
27	FRANCISCA ETELVINA OJEDA MEZONES	TECNICO ADMINIS.	NOMBRADA	JUNIO	JULIO	JUNIO
ZONA DE TRABAJO Y P.E DE TALARA						
28	NESTOR ROGELIO GUTIERREZ VILLAR	JEFE DE ZONA (e)	NOMBRADO	SETIEMBRE	NOVIEMBRE	SETIEMBRE
29	ORLANDO CALLE PASAPERA	ESPEC.ADMINIST.	NOMBRADO	OCTUBRE	OCTUBRE	OCTUBRE

- (1) Reincorporada con Diligencia de reincorporación provisional por RESOLUCIÓN N° UNO EXP. N°02768-2019-1-2001-JR-LA-02
- (2) Reincorporada con Acta de Reposición Provisional RESOLUCIÓN N° UNO "AUTO CAUTELAR" EXP. N°02740-2019-2-2001-JR-LA-01
- (3) Reincorporado por mandato judicial contenido en la R.D.R. N° 066-2015/GRP-DRTPE-DR DEL 04/11/2015
- (4) Reincorporada por mandato judicial contenido en la R.D.R. N° 019-2017/GRP-DRTPE-DR DEL 04/05/2017
- (5) Reincorporada por medida cautelar contenido en la Resolución N°2 4° JUZGADO TRANSITORIO
- (6) Reincorporada por medida cautelar contenido en la R.D.R. N° 037-2015/GRP-DRTPE-DR DEL 06/05/2015





“Año de la Universalización de la Salud”

Piura, 15 de diciembre del 2021

GOBIERNO REGIONAL PIURA Dirac. Regional de Trabajo y Prom. del Empleo Piura SECRETARIA	
16 DIC. 2021	
REG. N°	HORA
<i>[Signature]</i>	11:25 am

MEMORANDUM N° 683 - 2021/GRP-430030-OTATI

A : Abogada:
ANA FIORELA GALVAN GUTIERREZ
Directora Regional de Trabajo y P.E.-Piura

DE : CPC CÉSAR AUGUSTO CRUZ VILCHEZ
Subdirector de Oficina Técnica Administrativa, Tecnologías de la
Información

ASUNTO : Remito proyecto de Resolución del Rol Vacacional **2022**

REF.- : Memorando Múltiple N° 002-2021/GRP-430030-OTATI

Tengo a bien dirigirme a usted, en cumplimiento al documento de la referencia, para hacerle llegar la Programación de Vacaciones remitidas por las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas Zonales de Paita, Sullana y Talara, de esta Dirección Regional; y elevar el proyecto de Resolución de Aprobación del Rol Vacacional para el año 2022, con la documentación sustentatoria, para la firma correspondiente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Técnica Administrativa y Tecnología
de la Información - OTATI

[Signature]

CPC. CÉSAR AUGUSTO CRUZ VILCHEZ
Sub Director



"Año de la Universalización de la Salud"

Piura, 25 de noviembre del 2021

MEMORANDO MULTIPLE N° 002 - 2021/GRP-430030-OTATI

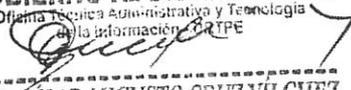
- A : -Directora Regional de Trabajo y P.E.
-Director DE DPSC
-Directora DE DPECL
-Subdirector de la OTATI
-Subdirectora de la SDNCRGPD LGAT
-Subdirectora e la SDIT
-Jefe de la ZTPE-SULLANA
-Jefe de la ZTPE-PAITA
-Jefe de la ZTPE-TALARA
- ASUNTO : PROGRAMACIÓN DE VACACIONES PARA EL AÑO 2022.
- REF.- : a)-Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento.
b)-Manual Normativo de Personal N° 01-92-DPN

Me dirijo a Ud., (s) a fin de remitir adjunto al presente el **Formato de Programación de Vacaciones para el año 2022**, para que en coordinación con el personal nombrado, reincorporado del D.Leg. 276 y CAS a su cargo se sirvan remitir la propuesta del mes que desea (n) hacer uso físico del periodo vacacional, según formato anexo; el mismo que se programará en función a:

- 1.-Doce (12) meses de servicios remunerados teniendo como referencia la fecha de Ingreso a la Administración Pública. Las licencias, permisos y sanciones sin goce de remuneraciones postergan el derecho al goce vacacional por el mismo periodo.
- 2.-La necesidad del servicio: no programar más de un trabajador en el mismo mes que afecte la atención al usuario.
- 3.-Criterio del trabajador.

Dichas propuestas deberán alcanzarse en formato anexo al presente a través del SIGEA a la Oficina Técnica Administrativa a más tardar el día **04 de diciembre del 2020**; BAJO RESPONSABILIDAD.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Técnica Administrativa y Tecnología
de la Información ZTPE

CPC. CESAR AUGUSTO CRUZ VILCHEZ
Sub Director



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Piura, 03 de diciembre del 2021



MEMORANDO N° 838 - 2021/GRP-430030-DR

A : C.P.C..
CESAR AUGUSTO CRUZ VILCHEZ
Sub - Director de Oficina Técnica Administrativa (e)

DE : Abog. **ANA FIORELA GALVAN GUTIERREZ**
Director Regional de Trabajo y P.E. de Piura

ASUNTO : **PROGRAMACION DE VACACIONES PARA EL AÑO 2022**

REF. : MEMORANDO MULTIPLE N° 002-2021/GRP-430030-OTATI

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado con el documento indicado en la referencia, remitir la **programación de vacaciones para el Año 2022**, en cuadro que se adjunta al presente.

Atentamente,

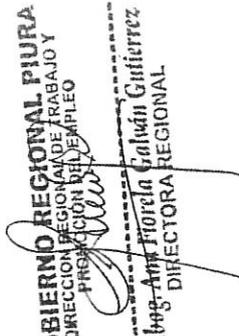
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y
PROTECCION DEL EMPLEO
Abog. Ana Fiorela Galván Gutiérrez
DIRECTORA REGIONAL

**PROGRAMACION DE VACACIONES DEL PERSONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO PIURA
PARA EL AÑO 2022**

Nº ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICION LABORAL	MES DE VACACIONES		MES APROBADO
				PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	
	<u>PERSONAL NOMBRADO</u>					
01	ALICIA ZAPATA SANDOVAL	SECRETARIA	NOMBRADA	AGOSTO	SETIEMBRE	
02	MILAGROS DEL CARMEN MASIAS GARCIA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	NOMBRADA	ENERO	FEBRERO	
	<u>PERSONAL CAS</u>					
01	LUZ DE LOS MILAGROS PEÑA ARRIETA	TECNICO	CAS	JULIO	NOVIEMBRE	

Nota: La programación se hace teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Doce (12) meses de servicios remunerados teniendo como referencia la fecha de Ingreso a la Administración Pública. Las licencias, permisos y sanciones sin goce de remuneraciones postergan el derecho al goce vacacional por el mismo periodo.
- 2) La necesidad del servicio.
- 3) Criterio del trabajador.
- 4) Fechas de la primera y segunda prioridad no deben coincidir.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y
 PROMOCION DEL EMPLEO

 Ana Profeta Galván Gutiérrez
 DIRECTORA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Piura, Diciembre 03 del 2021.

MEMORANDUM N° 050-2021/GRP-DRTPE-DPECL.

SEÑOR
C.P.C. CESAR CRUZ VILCHEZ
SUB-DIRECTOR
OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA.

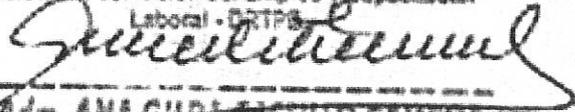
ASUNTO: PROGRAMACION DE VACACIONES PARA EL AÑO 2022.

REF. : MEMORANDUM MULTIPLE N° 002-2021/GRP-430030-OTATI.

Me dirijo a Ud., en atención al documento de la referencia, para REMITIRLE adjunto al presente, el formato de la PROGRAMACION DE VACACIONES para el año 2022 del personal de esta Dirección a mi cargo.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación
Laboral - DRTPE


Lic. Adm. ANA GILBA CASTILLO CAMPOS
DIRECTORA

AGCC/rumb.

**PROGRAMACION DE VACACIONES DEL PERSONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO PIURA
PARA EL AÑO 2022**

N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICION LABORAL	MES DE VACACIONES		MES APROBADO
				PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	
1	ANA GILDA CASTILLO CAMPOS	DIRECTORA	NOMBRADA	MAYO	SETIEMBRE	
2	MIGUEL ANGEL CALLE RUIZ	ESPECIALISTA EN PROMOCION	NOMBRADO	JULIO	OCTUBRE	
3	ROSA ULIDIA MENDEZ BRICEÑO	SECRETARIA	NOMBRADA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	
4	SILVIA DEL ROSARIO GARCIA CARO	ESPECIALISTA EN INFORMACION	CAS	FEBRERO	JUNIO	

Nota: La programación se hace teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Doce (12) meses de servicios remunerados teniendo como referencia la fecha de ingreso a la Administración Pública. Las licencias, permisos y sanciones sin goce de remuneraciones postergan el derecho al goce vacacional por el mismo período.
- 2) La necesidad del servicio.
- 3) Criterio del trabajador.
- 4) Fechas de la primera y segunda prioridad no deben coincidir.

FIRMA Y SELLO DEL JEFE INMEDIATO



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU : 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Piura, 03 de Diciembre del 2021.

MEMORANDO N° 229-2021/GRP-DRTPE-DPSC.

A : **ABOGADA ANA FIORELA GALVAN GUTIERREZ,**
DIRECTORA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION
DEL EMPLEO.

DE : **ABOGADO LESLYE EDUARDO ZAPATA GALLO,**
DIRECTOR DE PREVENCION Y SOLUCION DE
CONFLICTOS LABORALES.

ASUNTO : **PROGRAMCION DE VACACACIONES 2022.**

REF. : **MEMORANDO MULTIPLE 002-2021/GRP-430030-OTAITI.**

Por el presente me dirijo a Usted para remitir adjunto al presente el formato de Programación de Vacaciones correspondiente al año 2022, del Personal de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales; para su conocimiento y fines.

Atentamente,

ABOGADO LESLYE E. ZAPATA GALLO
DIRECTOR (e) DE PREVENCION Y
SOLUCION DE CONFLICTOS LABORALES

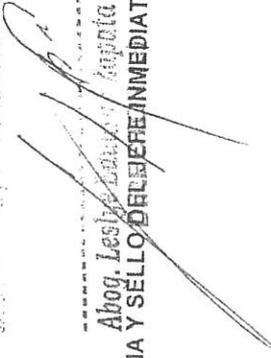
LEZG/cgo.

**PROGRAMACION DE VACACIONES DEL PERSONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
PARA EL AÑO 2022**

Nº ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICION LABORAL	MES DE VACACIONES		MES APROBADO
				PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	
1	Leslye C. Zapate Gallo	Director DPLC	Nombrado	Feb.-22	Julio-22	
2	Socorro E. Castillo Campos	ESP. Adm. II	Nombrado	Julio-22	Octubre	
3	MANUELA C. GALLO OJEDA	Tec. Adm. I	Nombrado	MARZO 22	SEPTIEMBRE	

Nota: La programación se hace teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Doce (12) meses de servicios remunerados teniendo como referencia la fecha de ingreso a la Administración Pública. Las licencias, permisos y sanciones sin goce de remuneraciones postergan el derecho al goce vacacional por el mismo período.
- 2) La necesidad del servicio.
- 3) Criterio del trabajador.
- 4) Fechas de la primera y segunda prioridad no deben coincidir.


FIRMA Y SELLO DEL SEREINMEDIATO
 Abog. Leslye Zapate Gallo



"Año de la Universalización de la Salud"

Piura, 25 de noviembre del 2021

MEMORANDO MULTIPLE N° 002 - 2021/GRP-430030-OTATI

A : -Directora Regional de Trabajo y P.E.
-Director DE DPSC
-Directora DE DPECL
-Subdirector de la OTATI
-Subdirectora de la SDNCRGPD LGAT
-Subdirectora e la SDIT
-Jefe de la ZTPE-SULLANA
-Jefe de la ZTPE-PAITA
-Jefe de la ZTPE-TALARA

ASUNTO : PROGRAMACIÓN DE VACACIONES PARA EL AÑO 2022.

REF.- : a)-Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento.
b)-Manual Normativo de Personal N° 01-92-DPN

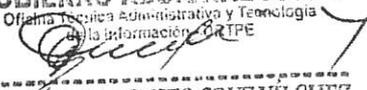
Me dirijo a Ud., (s) a fin de remitir adjunto al presente el **Formato de Programación de Vacaciones para el año 2022**, para que en coordinación con el personal nombrado, reincorporado del D.Leg. 276 y CAS a su cargo se sirvan remitir la propuesta del mes que desea (n) hacer uso físico del periodo vacacional, según formato anexo; el mismo que se programará en función a:

- 1.-Doce (12) meses de servicios remunerados teniendo como referencia la fecha de Ingreso a la Administración Pública. Las licencias, permisos y sanciones sin goce de remuneraciones postergan el derecho al goce vacacional por el mismo período.
- 2.-La necesidad del servicio: no programar más de un trabajador en el mismo mes que afecte la atención al usuario.
- 3.-Criterio del trabajador.

Dichas propuestas deberán alcanzarse en formato anexo al presente a través del SIGEA a la Oficina Técnica Administrativa a más tardar el día **04 de diciembre del 2020**; BAJO RESPONSABILIDAD.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Técnica Administrativa y Tecnología
de la Información - OTATI



CPC. CESAR AUGUSTO CRUZ VILCHEZ
Sub Director

**PROGRAMACION DE VACACIONES DEL PERSONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL
PARA EL AÑO 2022**

REF.-MEMORANDO MÚLTIPLE N° 002-2021/GRP-430030-OTATI (25/11/2021)

N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICION LABORAL	MES DE VACACIONES		MES APROBADO
				PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	
1	CRUZ VILCHEZ CESAR AUGUSTO	SUBDIRECTOR OTATI	NOMBRADO	ABRIL	JULIO	ABRIL
2	CALDERON VILLALTA MARGARITA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVA	NOMBRADO	MARZO	AGOSTO	MARZO
3	CHAVEZ PACHERRES ROSA LUCILA	OFICINISTA	NOMBRADO	ENERO	AGOSTO	ENERO
4	ANDRADE LACHIRA DALMA ELIZABETH	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CAS	SETIEMBRE	FEBRERO	SETIEMBRE
5	CARMEN GARCIA RONAL ESMITH	SOPORTE INFORMATICO	CAS	JULIO	OCTUBRE	JULIO
6	NEYRA ARANDA JUAN PRESBITERO	ESPECIALISTA COB.COACTIVA	CAS	JUNIO	JULIO	JUNIO
7	QUEZADA VALVERDE MIGUEL ANGEL	TECNICO SIAF	CAS	FEBRERO	SETIEMBRE	FEBRERO
8	SANTOS FERNANDEZ EDSON ARTURO	TECNICO ARCHIVO	CAS	MAYO	AGOSTO	MAYO

Nota: La programación se hace teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Doce (12) meses de servicios remunerados teniendo como referencia la fecha de Ingreso a la Administración Pública. Las licencias, permisos y sanciones sin goce de remuneraciones postergan el derecho al goce vacacional por el mismo periodo.
- 2) La necesidad del servicio.
- 3) Criterio del trabajador.
- 4) Fechas de la primera y segunda prioridad no deben coincidir.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Técnica Administrativa y Tecnológica
de la Administración - OATPE

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO
CPC. OSCAR ALBERTO BARRAL TUCULLI
Subdirector



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia".

Piura, 03 de diciembre de 2021.

MEMORANDO N° 293-2021-GRP-430030-DIT-SDIT

A : **CPC CESAR AUGUSTO CRUZ VILCHEZ**
Sub-director (e) de la Oficina Técnica Administrativa..

DE : **Abog. ROCIO DEL PILAR RIOS RIOS**
Sub-Directora (e) de la Sub Dirección de Inspección del Trabajo

ASUNTO : **Programación de vacaciones año 2022**

REF. : **MEMORANDO MULTIPLE N° 02-2021/GRP—430030-OTATI**

Por el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, para remitirle adjunto al presente el cuadro de programación vacacional del personal de esta Subdirección, correspondiente al año 2022.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Dirección Regional de Trabajo y P.E.

ROCIO DEL PILAR RIOS RIOS
SUB DIRECCION DE INSPECCION DEL TRABAJO.

RRR/atmp.

**POGAMACION DE VACACIONES DEL PERSONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO PIURA
PARA EL AÑO 2022**

Nº ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICION LABORAL	MES DE VACACIONES		MES APROBADO
				PRIMERA PRORIDAD	SEGUNDA PRORIDAD	
1	ROCIO DEL PILAR RIOS RIOS	SUB DIRECTORA SDIT	D.L. 276	FEBRERO	JULIO	
2	ALICIA T. MORE PEÑARANDA	TECNICO ADMINISTRATIVO III(e)	D.L. 276	ABRIL	SETIEMBRE	
3	MARIELLA IRENE ADRIANZEN NUÑEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	REINC. 276	MAYO	JUNIO	
4	FEDERICO TRELLES CORDOVA	CHOFER	REINC. 276	ENERO	FEBRERO	
5	JUDITH N. CORDOVA PATIÑO	TECNICO ADMINISTRATIVO	D.L. 276	JUNIO	OCTUBRE	
6	MANUEL FCO, RIOS AVALO	INSPECTOR	D.L. 276	MARZO	NOVIEMBRE	

NOTA: La programacon se hace teniendo centa los siguientes criterios:

- 1) Doce (12) meses de servicios remunerados teniendo como referencia la fecha de Ingreso a la Administracion Publica. Las licencias, permisos y sanciones sin goce de remuneraciones postergan el derecho al goce vacacional por el mismo periodo.
- 2) la necesidad del servicio.
- 3) Criterio del trabajador.
- 4) Fecha de la primera y segunda prioridad no deben coincidir.



FIRMA Y SELLO DL JEFE INMEDIATO



“Año de la Universalización de la Salud”
“Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”

Piura, 03 de diciembre del 2021

MEMORANDUM N° 288-2021-GRP-430030-DPSC-SDNCRGPD LGAT

A : **CPC. CESAR CRUZ VILCHEZ**
Sub. Director de la Oficina Técnica Administrativa(e)

DE : **Abog. DALINDA CRIOLLO HUACCHILLO**
Sub Directora Negociaciones Colectivas y Registros Generales,
Pericias, Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador (e)

ASUNTO : **PROGRAMACIÓN DE VACACIONES PARA EL AÑO 2022**

REF. : **Memorándum Múltiple N° 002-2021-GRP-430030-OTAITI**

Tengo a bien dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, para adjuntar al presente el Formato de Programación de Vacaciones para el año 2022, del personal nombrado, CAS y Contratado (Proceso Judicial), asignado a esta Sub Dirección.

Atentamente,

p' **Abog. Dalinda Criollo Huacchillo**
Sub Directora Negociación Colectiva, Registros Generales
Pericias, Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador

C.c. Arch
HBM
Fs. 01

**PROGRAMACION DE VACACIONES DEL PERSONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO PIURA
PARA EL AÑO 2022**

ORGANO: SDNCRGPDIGAT

N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICION LABORAL	MES DE VACACIONES		MES APROBADO
				PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	
1	DALINDA CRIOLLO HUACCHILLO	Sub Directora	Nombrada	Junio	Diciembre	
2	HAYDE SOCORRO BENITO MASIAS	Tec. Adm.	Nombrada	Enero	Febrero	
3	NORA DIANA RIVERA MEZONES	Secretaria III	Nombrada	Marzo	Julio	
4	MAX ENRIQUE CHAPILLIQUEN SANCHEZ	Servicio MAC	CAS	Agosto	Octubre	
5	JORGE ARMANDO HUAMANCHUMO TUME	Servicio MAC	CAS	Setiembre	Octubre	
6	ELISA VILLALTA PULACHE	Asistente Legal	Contratada (Repuesta Judicial)	Febrero	Marzo	
7	JUANA MAGALY RUIZ GALLO	Consultorio Jurídico	Contratada (Repuesta Judicial)	Febrero	Junio	



GOBIERNO REGIONAL PIURA

Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

Zona de Trabajo y Promoción del Empleo Sullana

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Sullana, 29 de Noviembre de 2021

MEMORANDO N° 238-2021-GRP-DRTPE-ZTPES

Señor:

CPC CESAR AUGUSTO CRUZ VILCHEZ

Sub Director(e) de la Oficina Técnica Administrativa, Tecnologías de la Información

DRTPE PIURA

ASUNTO: PROGRAMACIÓN DE VACACIONES

REFER.: MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 002-2021/GRP-430030-OTATI

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para remitir la Programación de Vacaciones del personal de ésta dependencia, para el año 2022.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Zona de Trabajo y Promoción del Empleo SULLANA - DRTPE
Econ. Abog. Juan Carlos Deza López
JEFE ZONAL

PROGRAMACIÓN DE VACACIONES DEL PERSONAL DE LA ZTPE SULLANA PARA EL AÑO 2022

N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN LABORAL	MES DE VACACIONES	
				PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD
1	JUAN CARLOS LAMA LOPEZ	JEFE DE ZONA	NOMBRADO	FEBRERO	OCTUBRE
2	AUGUSTA CASILDA RIVAS MALDONADO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	REINCORPORADA DEL D. LEG. N° 276	MAYO	JULIO
3	NIDIA RACELLI NUÑEZ PEÑA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CAS	SETIEMBRE	MARZO



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

MEMORANDO N° 224 -2021/GRP-430030-ZTPEP

A : C. P. C CESAR CRUZ VILCHEZ
SUBDIRECTOR (e) DE LA OFICINA TÉCNICA
ADMINISTRATIVA.
Piura.-

ASUNTO : Comunico programación de vacaciones para el año
2022 correspondiente al personal de la Zona de
Trabajo y P. E - Paita

FECHA : Paita, 02 de Diciembre del 2021

Tengo a bien dirigirme a Ud., y en atención al documento de la referencia cumpro con remitirle la programación de las vacaciones para el año 2022 correspondiente al personal de la Zona de Trabajo y P. E - Paita. Se anexa cuadro excel.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Trabajo y P. E.
Paita

Abog. Jorge W. Montero Bereche
JEFE ZONA PAITA

**PROGRAMACION DE VACACIONES DEL PERSONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
PARA EL AÑO 2022**

N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICION LABORAL	MES DE VACACIONES			MES APROBADO
				PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD		
1	Jorge Wigberto Montero Berceche	Jefe (e) Zonal	276	Enero	Agosto		
2	Luis Rosendo Cruz Guevara	Inspector de Trabajo	276	Marzo	Julio		
3	Francisca Erelvina Ojeda Mezones	Técnico Administrativo	276	Junio	Julio		
4	Janet Elizabeth Sandoval Fiestas	Técnico Administrativo	CAS	Agosto	Octubre		

Nota: La programación se hace teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 1) Doce (12) meses de servicios remunerados teniendo como referencia la fecha de ingreso a la Administración Pública. Las licencias, permisos y sanciones sin goce de remuneraciones postergan el derecho al goce vacacional por el mismo período.

- 2) La necesidad del servicio.
- 3) Criterio del trabajador.
- 4) Fechas de la primera y segunda prioridad no deben coincidir.



Abog. Jorge W. Montero Berceche
 JEFE ZONAL PARA

FIRMA Y SELLO DEL JEFE INMEDIATO

**GOBIERNO REGIONAL PIURA**

“ AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU : 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA “

TALARA, 10 DICIEMBRE 2021

MEMORANDO N° 167 - 2021 GRP.DRTPE-ZTPET

A CPC CESAR CRUZ VILCHEZ SUB DIRECTOR DE LA
OTA DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PE -PIURA

DE : NESTOR GUTIERREZ VILLAR

Jefe (e) de la Zona de Trabajo y P.E Talara.

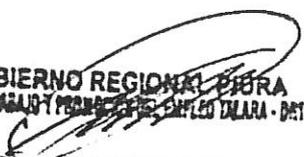
ASUNTO REMITO ROL VACACIONES 2021 TALARA

Por el presente me dirijo a Ud a fin de remitirle el ROL DE VACACIONES
AÑO 2022 , correspondiente al personal que labora en la zona de Trabajo y PE DE Talara.

TOTAL FOLIOS .2

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente


GOBIERNO REGIONAL PIURA
ZONA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO TALARA - DRTPE
Nestor Rogello Gutierrez Villar
JEFE ZONA (e)

PROGRAMACION DE VACACIONES DEL PERSONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
PARA EL AÑO 2022

ZONAL TALARA

N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICION LABORAL	MES DE VACACIONES		MES APROBADO
				PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	
1.-	NESTOR GUTIERREZ VILLAR	JEFE ZONA (E)	NOMBRADO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	
2.-	ORLANDO CALLE PASAPERA	ESP. ADM. DE EMPLEO	NOMBRADO	OCTUBRE	OCTUBRE	
3.-	CLARA AYALA CHIROQUER	CAS ENC. MESA PARTES Y ARCHIVO	CAS	MARZO	JULIO	
4.-	LIZET BALLADARES CORREA	CAS ASISTENTE DESPACHO JEFATURA	CAS	ABRIL	AGOSTO	
5.-	LEINA KARINA RAMOS RUESTA	CAS ASISTENTE DESPACHO JEFATURA	CAS	MAYO	OCTUBRE	

Nota: La programación se hace teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Doce (12) meses de servicios remunerados teniendo como referencia la fecha de Ingreso a la Administración Pública. Las licencias, permisos y sanciones sin goce de remuneraciones postergan el derecho al goce vacacional por el mismo período.
- 2) La necesidad del servicio.
- 3) Criterio del trabajador.
- 4) Fechas de la primera y segunda prioridad no deben coincidir.

FIRMA Y SELLO DEL JEFE INMEDIATO


GOBIERNO REGIONAL TARA
ZONA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO - TALARA - PIURA
Nestor Rogelio Gutierrez Villar
JEFE ZONA (e)

PROGRAMACION DE VACACIONES 2022

De : Marlon Alexander Casariego Tocto
<mcasariego@regionpiura.gob.pe>

jue, 16 de dic de 2021 11:06

📎 7 ficheros adjuntos

Asunto : PROGRAMACION DE VACACIONES 2022

Para : Margarita Calderon Villalta
<mcalderon@regionpiura.gob.pe>

SRa Margarita Adjunto lo solicitado, en mi caso estoy pidiendo en Enero (sabiendo que no suelen dar vacaciones en Enero) por lo comentado via telefonicamente que en el mes de Enero esta programada el nacimiento de mi bebe, si es aprobado me indica por favor si debo presentar algun documento, gracias de antemano.

----- El 16 de Dic 2021, a las 09:45, Margarita Calderon Villalta
<mcalderon@regionpiura.gob.pe> escribió:

Buenos días Marlon, por favor el formato que envíe tenía columna de firma, en todo caso en la columna de mes aprobado, pones firma y cada uno suscribe y me lo vuelves a enviar. Gracias.

Atentamente,
Margarita

De: "marlon" <mcasariego@regionpiura.gob.pe>

Para: "Margarita Calderon Villalta" <mcalderon@regionpiura.gob.pe>

Enviados: Jueves, 16 de Diciembre 2021 9:36:57

Asunto: Re: PROGRAMACION DE VACACIONES 2022

Adjunto lo solicitado, hago la acotacion que en el documento no hay campo para poder firmar, sin otro particular me despido atentamente.

----- El 15 de Dic 2021, a las 09:24, Margarita Calderon Villalta
<mcalderon@regionpiura.gob.pe> escribió:

Buenos días estimados compañeros del Centro de Empleo Aleidy, Marlon, Socorro y Alicia, agradeceré remitir el formato anexo al presente programando sus vacaciones para 2020 de acuerdo a los criterios allí indicados (resaltados en amarillo), FIRMAR y remitirlo a mi correo escaneado, el día de mañana a más tardar.

Atentamente,
Margarita Calderón

--

MARLON ALEXANDER CASARIEGO TOCTO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
CONSULTOR DE EMPLEO CUL - CERTIJOVEN
934167589 / 073-613405

PROGRAMACION DE VACACIONES DEL PERSONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO PIURA
PARA EL AÑO 2022

N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICION LABORAL	MES DE VACACIONES		MES APROBADO	FIRMA
				PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD		
1	MARLON ALEXANDER CASARIEGO TOCTO	CONSULTOR CUL/SOM	CAS - CONTRATO INDEFINIDO	ENERO 2022	FEBRERO 2022		
2	ALEIDY NOELY GARCIA GARCIA	CONSULTOR BOLSA DE TRABAJO	CAS-CONTRATO INDEFINIDO	AGOSTO 2022	SETIEMBRE 2022		
3	ALICIA MARIA MALDONADO ROMERO	CONSULTORA SOVIO	CAS-CONTRATO INDEFINIDO	ENERO 2022	FEBRERO 2022		
4	MARIA DEL SOCORRO MARCHENA FLORES	CONSULTORA CARACTERIZACION/SOM	CAS-CONTRATO INDEFINIDO	MARZO 2022	SETIEMBRE 2022		

Nota: La programación se hace teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Doce (12) meses de servicios remunerados teniendo como referencia la fecha de ingreso a la Administración Pública. Las licencias, permisos y sanciones sin goce de remuneraciones postergan el derecho al goce vacacional por el mismo periodo.
- 2) La necesidad del servicio.
- 3) Criterio del trabajador.
- 4) Fechas de la primera y segunda prioridad no deben coincidir.